MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION LEY 5174 Nº 13.2/2016 PARA – "RECONSTRUCCIÓN DE UN POZO CIEGO EN EL COLEGIO SAN MIGUEL" 307333.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil Diez y seis, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 307333** para **"RECONSTRUCCIÓN DE UN POZO CIEGO EN EL COLEGIO SAN MIGUEL**", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas: Ninguna.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

80023989-0 CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
80003404-0 HIDRO PUERTOS SRL
80029694-0 CONSTRUSIL S.A.
2346392-9 PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ
2493289-2 LILIAN MABEL ORTEGA DE NOGUERA

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **CJ FERNANDEZ CONSTRUCCIONES,** con RUC **3429919-0**, Domiciliado en la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 420 de fecha 09 de abril del año 2016, siendo las 07:40 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 6.013.000 (guaraníes seis millones trece mil)**.----------

2- **DEPOSITO SAN LUIS PARA LA CONSTRUCCION,** con RUC **3761591-2**, Domiciliado en la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 421 de fecha 09 de abril del año 2016, siendo las 07:45 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 6.700.000 (guaraníes seis millones setecientos mil)**.----------

3- **MF CONSTRUCTORA S.R.L.,** con RUC **80046038-3**, Domiciliado en la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 419 de fecha 09 de abril del año 2016, siendo las 07:15 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones)**.----------

Lo cual tratándose se Contratación Directa se ha aplicado lo que establece la Resolución Nº 522/15.----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha.----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

Ningunas.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
JEFA DE LA U.O.C.
Municipalidad de Caacupé